



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 9 de enero, en sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos, asimismo se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, a llevar a cabo las investigaciones que correspondan a fin de fincar responsabilidades y sancionar a quienes por acción u omisión hayan sido



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL.

partícipes de las muertes ocurridas al interior de los penales del país y de los diferentes disturbios que se han presentado.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha Proposición se turnara para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Fernando Rodríguez Doval hace mención de un comunicado emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el que deplora las condiciones en las que viven los internos de los Centros de Readaptación Social mexicanos. Expone que el organismo internacional, en dicho comunicado, expresa su preocupación por la situación de las cárceles del país, especialmente por el conflicto ocurrido el día 18 de diciembre de 2012 en el Centro de Readaptación Social (Cereso) No. 2 de Gómez Palacio, Durango, en el que veinticuatro personas perdieron la vida.

El diputado proponente señala que no es la primera ocasión en la que la CIDH reprueba el estado de los centros penitenciarios de México, pues en los comunicados de presa número 21/2012, 79/2011 y 9/10, ya se alertaba a las autoridades del país sobre la situación expuesta, que ha cobrado la vida de al menos otras 114 personas.

Se destaca que en el comunicado 2/13, la CIDH considera que el desarme de la población reclusa y los controles efectivos del ingreso de armas y de otros objetos ilícitos, son medidas concretas que el Estado debe de adoptar para reducir los brotes de violencia carcelaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Finalmente, el diputado autor de la Proposición con Punto de Acuerdo cita el “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria” elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que se reprueba a los Centros de Readaptación Social del país en el rubro de ausencia de objetos y sustancias ilícitas, con una calificación de 3.9 en una escala del 0 al 10.

CONSIDERACIONES

1. Esta Primera Comisión, atendiendo lo expuesto por el diputado proponente y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, considera preocupante el estado de los Centros de Readaptación Social y de los Centros Penitenciarios de México.
2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también ha externado su preocupación por el estado que guarda el sistema penitenciario nacional. En el diagnóstico que hace dicho organismo, se señala que los centros penitenciarios no cumplen su misión de reinserter a los reclusos, sino que, dado el abandono en el que viven los sentenciados, las cárceles se han convertido en espacios de “aprendizaje y especialización superior de la delincuencia”.¹ Por lo anterior, la CNDH considera como urgente e impostergable la participación de los tres órdenes de gobierno en la redefinición de la estrategia de la administración de

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. «Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011.» 2011. http://dnsp.cndh.org.mx/archivos/DNSP_2011.pdf (último acceso: 16 de enero de 2013).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

los penales del país, para recuperar el control absoluto al interior de dichos centros.

3. El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) es un instrumento de la CNDH mediante el cual se evalúan las condiciones de estancia de la población reclusa, a través de visitas periódicas a los centros penitenciarios del país. En su versión más reciente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos encuentra que la crisis del sistema penitenciario mexicano es grave, pues en el 60% de ellos prevalece el llamado “autogobierno”; esto es, en 6 de cada 10 penales, grupos de internos se desempeñan como la autoridad haciendo uso de la violencia y sometiendo al resto de los reclusos. Desafortunadamente, el diagnóstico de la CNDH revela que la mayoría de los centros penitenciarios carecen de procedimientos para prevenir y atender los brotes de violencia y que además, en la gran mayoría de los penales visitados se encontraron objetos, en teoría, prohibidos.
4. Las fallas en los relativo al control de objetos y sustancias que ingresan a los centros de readaptación social han tenido como resultado 14 fugas de, en total, 521 presos; 75 riñas, en las que 352 personas perdieron la vida; así como dos motines. Dichas fallas, en muchas ocasiones, se deben no a la incapacidad, sino a la tolerancia y contubernio de las autoridades responsables.
5. El tercer visitador de la CNDH, Andrés Aguirre, destaca la labor que se ha realizado en los penales militares, señalados como modelos ideales en los que se percibe un ambiente de orden entre los reos y con una verdadera capacidad de vigilancia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

6. Actualmente, el país cuenta con 431 cárceles, de las cuales 11 son federales y 420 son responsabilidad de entidades y municipios.
7. El artículo 27, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina que corresponde a la Secretaría de Gobernación la administración del sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, y a las autoridades estatales y del Distrito Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso y se revisen de manera integral los protocolos y medidas de seguridad para la prevención, detección oportuna y supervisión de los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

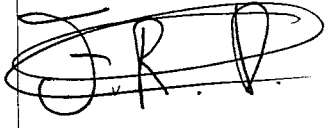

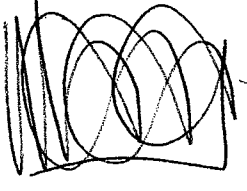
DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones y procedimientos que correspondan para efecto de fincar responsabilidades y sancionar, en su caso, a quienes por acción u omisión resulten responsables de los diferentes disturbios que se presenten al interior de los penales.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

LA PRIMERA COMISIÓN

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			
Legislador	A favor	En contra	Abstención



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Legislador	A favor	En contra	Abstención

CON PRECISIONES ACORDADAS EN COMISIÓN

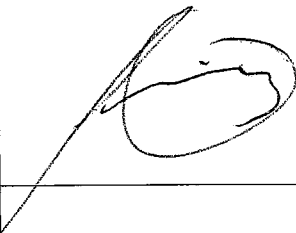


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE			